

ENTORNO

Paradojas del fútbol: tres convenios colectivos y dudas sobre la parcialidad

Los expertos indican que no tiene sentido aplicar una jornada de trabajo distinta a jugadores y jugadoras con un horario similar, y apuntan al reto de aplicar tres convenios distintos de forma simultánea en caso de filial.

Palco23
27 nov 2019 - 04:56



En grandes empresas es habitual que los departamentos de recursos humanos manejen más de un convenio colectivo en función de la unidad productiva, pero no es algo tan habitual en pymes. Y ahí está la gran peculiaridad del fútbol, que a corto plazo se enfrenta a la obligación de aplicar tres marcos laborales distintos en función de si el primer equipo está en LaLiga Santander, el filial en Segunda B o Tercera, y el femenino en la Primera Iberdrola.

“Es un momento en el que se puede regularizar y reordenar”, explicó ayer Juan Granjel Vicente, director de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, durante el tercer Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2019-2020. El alto cargo del Ministerio de Trabajo señaló que el convenio debería resolver situaciones que hoy pueden parecer extrañas, como que en una misma plantilla haya contratos con distintos grados de

parcialidad. “El régimen de entrenamiento es muy parecido y no difiere; no creo que entrenen mucho más”, apuntó.

Este es el gran caballo de batalla actual entre clubes y sindicatos, pues los primeros consideran que elevar la parcialidad al 75% y verse en la obligación de subir los sueldos en idéntica proporción exigiría un gasto adicional de 1,3 millones de euros. Ayer se reunió nuevamente la mesa de negociación, con la vista puesta en ir acercando posturas a la espera de que un patrocinador o la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) puedan aportar esos recursos.

En un contexto muy distinto se moverán las negociaciones para renovar el convenio de Segunda B, que se ha ido prorrogando automáticamente desde 1989. Futbolistas On es el sindicato que lo ha denunciado para definir un nuevo marco laboral, si bien Granjel Vicente advirtió que en las categorías del fútbol semiprofesional “lo primero hace falta son bastantes altas a la Seguridad Social; va mucho más allá de la competición y supone un cambio de mentalidad”.

El conflicto entre los clubes de fútbol femenino y las jugadoras puede ser una oportunidad para establecer un marco de trabajo

El alto cargo del Gobierno también aprovechó su intervención para desgranar las relaciones laborales en el mundo del fútbol y defender medidas como la compensación de gastos para retribuir de alguna forma el voluntariado. “Siempre tiene que estar justificado, no puede ser tiempo o dedicación, sino un gasto efectivo”, recordó.

En la jornada de ayer también participó el despacho Broseta Abogados, cuyos socios desgranaron cómo interviene Competencia en la explotación de los derechos audiovisuales deportivos y repasaron las decisiones de la Comisión Europea (CE) sobre las posibles ayudas de Estado en distintos clubes del fútbol español. “En competencia, una cosa que se hace mucho es buscar el equilibrio entre restricción de la competencia y beneficio para el mercado y los consumidores”, recordaron.

Antes de su intervención, y como es habitual, Alberto Palomar, profesor titular acreditado (Aneca) de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid, abrió la jornada para analizar la actualidad, como la venta de la unidad productiva del Córdoba CF o las quejas de la Rfef por la renuncia de Rtfve a comprar la Supercopa. Después, Antonio V. Sempere, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad

Rey Juan Carlos, hizo un análisis de las principales noticias de la actualidad referente a la jurisprudencia más destacada.